



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO



Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	054 de noviembre 22 de 2023
CLASE DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	PRISMA IMPRESOS XXI/43080620-5
OBJETO	“Suministro de carpetas para la ceremonia de Graduación 2023”.
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA PATRICIA CHAVERRA ZAPATA
VALOR INICIAL	Tres millones seiscientos catorce mil seiscientos veinticinco pesos M/L (\$3.614.625).
PLAZO	Tres (03) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
FECHA DE INICIO	Noviembre 22 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 24 de 2023

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora MARIA PATRICIA CHAVERRA ZAPATA, identificada con cédula No. 43.080.620 de Medellín como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 22 de noviembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 054 con la señora MARIA PATRICIA CHAVERRA ZAPATA con número de cédula 43.080.620 de Medellín cuyo objeto es: **“Suministro de carpetas para la ceremonia de Graduación 2023”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Tres millones seiscientos catorce mil seiscientos veinticinco pesos M/L **(\$3.614.625)**.

- Como tiempo de ejecución contractual de tres (03) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 054 del día 22 de noviembre de 2023.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO



Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340

- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 054 de 2023, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 3.614.625
Valor ejecutado	\$ 3.614.625
Valor pagado al Contratista	\$ 3.614.625
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 054 de 2023, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

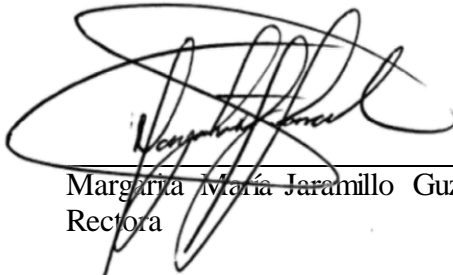
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 054 de 2023, en los términos antes enunciados.

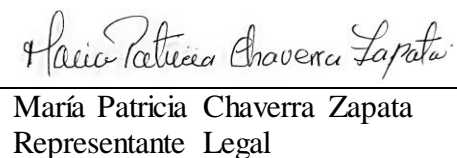
SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 06 de diciembre de 2023.



Margarita Iván Jaramillo Guzmán
Rectora



María Patricia Chaverra Zapata
Representante Legal

Educa ndo en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



E d u c a n d o e n A r t e , C i e n c i a y V i r t u d . 1 9 7 0 - 2 0 2 3